

INFORME CAPACITACIONES GRUPOS DE VALOR

“Estrategia de participación ciudadana”

FECHA: julio - diciembre /2022

ACTIVIDAD 1.

Se realizaron 39 capacitaciones a las JAC de la zona urbana y rural entre los meses de julio y diciembre sobre la Ley 2166 de 2021 y actualización de estatutos de las Juntas de Acción Comunal Urbanas y rurales

POBLACION BENEFICIADA:	206 JAC, urbanas (128)y, Rurales (78) y comunidad en general
NUMERO PERSONAS BENEFICIADAS:	714
FECHA REALIZACION:	Entre el 10 de octubre y el 13 de diciembre de 2022

EVIDENCIAS:

- Fotográficas
- listados de asistencia
- Treinta y nueve (39) actas debidamente diligenciadas y firmadas por el Director de PCC

La evidencias anteriores se encuentran en el archivo de la Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria. A continuación se muestra una de las actas de las capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal sobre Ley 2166 de 2021 y sus evidencias:



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01
		Fecha: 2014/12/19
		Página: Página 1 de 1

CICLO DE CAPACITACIONES SOBRE LA LEY 2166 DE 2021, DIRIGIDO A LAS DIFERENTES JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
ACTA 02

FECHA: Ibagué 11 de octubre de 2022
HORA: 18:00
LUGAR: Salón Comunal barrio libertador Comuna 1

ASISTENTES: Manuel Felipe Vargas Rodríguez Director de PCC
Clara Esperanza Salazar López Profesional Especializada
Esperanza Ninco Polanía Técnico Operativo
Diana Piedad Gil Cardona Técnico Operativo
19 Presidentes de las JAC Comuna 1

ORDEN DEL DIA

1. Saludo por parte del Director de Participación Ciudadana y Comunitaria y presentación de los objetivos de la reunión
2. Capacitación sobre la Ley 2166 de 2021 (presentación de dispositivos)
3. Preguntas por parte de los presidentes de las JAC y respuestas por parte del Director de Participación Ciudadana y Comunitaria
4. Despedida.

DESARROLLO

1. Siendo las 18:30 el Director de Participación Ciudadana y Comunitaria, Doctor Manuel Felipe Vargas Rodríguez inició la reunión con el saludo de parte de la Administración Municipal, explicó la importancia de conocer la Ley 2166 de 2021 así como la dinámica de la jornada de capacitación e inició la misma mostrando el contenido de la exposición. Invitó a los asistentes a centrarse en la exposición con el compromiso de compartir con ellos el contenido de la misma. Así mismo explicó al auditorio que primero realizaría la exposición y una vez terminara la misma, daría el espacio para resolver diferentes inquietudes relacionadas con el tema.
2. El director de Participación Ciudadana y Comunitaria inició la exposición presentando el contenido de la Capacitación que se muestra a continuación:

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01
		Fecha: 2014/12/19
		Página: Página 2 de 1

CONTENIDO

- 1. JUSTIFICACION - FUNDAMENTO
- 2. OBJETIVOS
- 3. METAS
- 4. METAS DE LA LEY
- 5. OBJETIVOS DE LA LEY
- 6. METAS DE LA LEY
- 7. OBJETIVOS DE LA LEY
- 8. OBJETIVOS DE LA LEY
- 9. OBJETIVOS DE LA LEY
- 10. OBJETIVOS DE LA LEY
- 11. OBJETIVOS DE LA LEY
- 12. OBJETIVOS DE LA LEY
- 13. OBJETIVOS DE LA LEY
- 14. OBJETIVOS DE LA LEY
- 15. OBJETIVOS DE LA LEY
- 16. OBJETIVOS DE LA LEY
- 17. OBJETIVOS DE LA LEY
- 18. OBJETIVOS DE LA LEY
- 19. OBJETIVOS DE LA LEY
- 20. OBJETIVOS DE LA LEY

De manera dinámica trató cada uno de los temas propuestos enfatizando en aspectos como Definición de la Acción Comunal, Deberes y Derechos de los Afiliados a las JAC, los tipos de quórum, funciones de cada uno de los Bloques, la importancia de la Comisión de Convivencia y Conciliación, depuración del libro de afiliados y los aspectos nuevos de la Ley 2166 de 2021.

OBJETIVO DE LA LEY Artículo 1 Ley 2166 de 2021

Estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01
		Fecha: 2014/12/19
		Página: Página 4 de 1

TRIBUNAL DE GARANTÍAS Artículo 35 Ley 2166 de 2021

Con un mínimo de Treinta (30) días calendario antes de la elección de dignatarios, las JAC constituirá un Tribunal de Garantías, integrado por tres (3) afiliados a la misma, quienes no deberá aspirar, ni ser dignatarios y deberán firmar el acta de elección.

PROCESO DECLARATIVO

Se lleva a cabo para **excluir de la junta**, a aquellos afiliados que, a pesar de no haber violado las normas comunales **no pueden seguir perteneciendo a la junta**, por fallecimiento y/o cambio de residencia. Este proceso lo debe adelantar la Comisión de Convivencia y Conciliación de la Junta.

PROCESO DISCIPLINARIO

Se adelanta para desafiar mediante sanción a quienes han violado las normas o han incumplido deberes como miembros de la organización comunal. Este proceso lo adelantará la Comisión de Convivencia y Conciliación de la ASOJUNTAS del Territorio correspondiente.



¿Qué aspectos novedosos regula la nueva Ley 2166 de 2021?

6 Aspectos novedosos principales

- 1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA ACCIÓN COMUNAL
- 2. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA ACCIÓN COMUNAL
- 3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA ACCIÓN COMUNAL
- 4. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA ACCIÓN COMUNAL
- 5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA ACCIÓN COMUNAL
- 6. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA ACCIÓN COMUNAL

3. El ciclo de preguntas inició con la señora Milena Riaño, quien preguntó acerca de la depuración del libro de afiliados ¿cómo realizar la depuración del libro de en el Parágrafo 1 del artículo 65 de la Ley 2166 de 2022

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01
		Fecha: 2014/12/19
		Página: Página 6 de 1



FECHA: 11/10/2022
LUGAR: Salón Comunal libertador Comuna 1
HORA: 18:00 h – 20 h 30 min



FECHA: 11/10/2022
LUGAR: Salón Comunal libertador Comuna 1g
HORA: 18:00 h – 20 h 30 min



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

DEPENDENCIA				EVENTO												Página: 1-1	
FECHA				HORA INICIO													
10 OCT 2022																	
DATOS GENERALES																	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO	ESTADO CIVIL	ESTADO DE CONSERVACION	TIPO DE VICTIMAS	TIPO DE POBLACION	RANGOS EDAD HIJOS	FIRMA							
1	Eda Sarmiento	14228302	3156631564	B. Libertador													
2	Mahe SPINE U	39255024	3143566493	D. La Cruz													
3	Luis A Ramos C	93380791	3133710974	Calle Boyer 4A48													
4	Edibaniely Barco	29241128	3132610923	Calle 4 n° 1-29													
5	Geulfo Barco	1432792	312424982	Carre 2 H2-124													
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

Espacio diligenciado por quien convoca

NECESIDAD	SECTOR ECONOMICO:	TIPOS DE VICTIMAS:	M = 11
1. _____	1. _____	1. Violencia de la Violencia	H = B
2. _____	2. _____	2. Amenaza	HORA DE TERMINACIÓN: 19:30
3. _____	3. _____	3. La integridad sexual	
4. _____	4. _____	4. Homicidio	
5. _____	5. _____	5. secuestro	
6. _____	6. _____	6. Otro	
7. _____	7. _____	7. NR (No Responde)	
Otra _____			

La versión vigente y controlada de este documento, sólo podrá ser consultada a través de la intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ACTIIVDAD 2.

Se realiza 2 congresos de Ediles, uno a la ciudad de Yopal entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre en la Ciudad de Yopal Casanare con la asistencia de 35 ediles y la otra en Cali valle del Cauca con la participación de 29 Ediles y edilas.

POBLACION BENEFICIADA:	Servidores públicos
NUMERO PERSONAS BENEFICIADAS:	41 Ediles y Edilas del Municipio de Ibagué
FECHA REALIZACION:	Del 29-09-09 al 02 10 2022



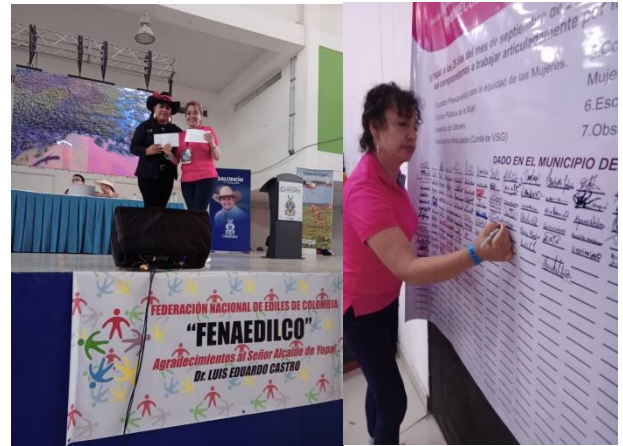


Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

ACTIVIDAD 3.

En alianza estratégica con la Universidad de Ibagué-facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, a través del el seminario Taller “Gestores Jurídicos Comunitarios” se capacitó a 33 presidentes de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Ibagué.

Como evidencia se presenta las fotografías de algunos de los participantes así como del modelo de diploma-certificado del mismo.

POBLACION BENEFICIADA:	Presidentes de JAC urbanos y Rurales
NUMERO PERSONAS BENEFICIADAS:	50
FECHA REALIZACION:	Entre los meses de septiembre y noviembre de 2022





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

ACTIVIDAD 4

El 25 Y 26 de octubre se llevó a cabo mesas de trabajo con el Comité de Libertad Religiosa Municipal y la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Desarrollo Económico para revisar el avance del plan de acción de la Política Pública de Libertad Religiosa por parte de la Secretaria de Planeación, como resultado de estas mesas de trabajo se acordó desarrollar en la celebración del día de la Libertad Religiosa el tema de Plan Maestro de Equipamiento de Cultos.

EVIDENCIAS:



		PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA		Código: FOR-05-PRO-SIG-03 Versión: 03 Fecha: 2019/04/25 Página: 1 de 1		
TEMA DE REUNION	Comité Técnico para la Gestión de la PPR		SECRETARIA	Desarrollo Económico		
FECHA	25 - 10 - 2022	HORA DE INICIO	10:00 AM	HORA FINALIZACION	11:30 AM	
LUGAR	Dirección de Ordenamiento Territorial					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Angelo de la Cruz	Vocal	CLB	teologosibague@gmail.com	316697792	[Firma]
2	Alcides Bernal	Vocal	CLB	alcedesbernal@gmail.com	316697792	[Firma]
3	Harold Lopez	Director CLB	SDE	opinion@ibague.gov.co	3154044626	[Firma]
4	Sandra Milena Buitrago	Secretaria Técnica	D.P.C.C.	sandra.buitrago@ibague.gov.co	3160524224	[Firma]



		PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA		Código: FOR-05-PRO-SIG-03 Versión: 03 Fecha: 2019/04/25 Página: 1 de 1		
TEMA DE REUNION	Plan Maestro de Equipamiento de Cultos - PPEC		SECRETARIA	Planeación - DOTS		
FECHA	25-26-2022	HORA DE INICIO	10:00 AM	HORA FINALIZACION	11:30 AM	
LUGAR	7 piso					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Alfonso Enrique Gomez	Vicepresidente	Comité CLB	alfonso2022@gmail.com	315340015	[Firma]
2	Fernando Sierra	Presidente	Comité CLB	fernando.sierra@ibague.gov.co	3105752274	[Firma]
3	Robinson Quiroz	Vicepresidente	Comité CLB	robinsonquiroz@gmail.com	3156682921	[Firma]
4	Emilio Gonzalez	Vocal	Comité CLB	emilio.gonzalez20@gmail.com	3155828298	[Firma]
5	Miguel D. Lopez	Presidente	Comité CLB	miguellopezibague@gmail.com	316721186	[Firma]
6	Sandra Milena Buitrago	Secretaria Técnica	Comité CLB	sandra.buitrago@ibague.gov.co	3160524224	[Firma]
7	Luis Alvaro Salazar	Asesor	Comité CLB	luisalvaro.salazar@gmail.com	3162563656	[Firma]
8	Adriana Lucia Torres	Asesor	Comité CLB	adriana.ltorres@gmail.com	3112418731	[Firma]
9	Juan Carlos Galan	Director	DOTS	juan.carlos.galan@gmail.com	3164732432	[Firma]



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

POBLACION BENEFICIADA	Servidores públicos de la Secretaría de Planeación Municipal Y Desarrollo Económico
NUMERO PERSONAS BENEFICIADAS:	13
FECHA REALIZACION:	25/10/22

ACTIVIDAD 5

Conforme al Plan de Acción Transversal de la Política Pública de Libertad Religiosa propuesto por la Secretaria de Desarrollo Económico; el 25 de noviembre se realizó Feria de Empresarial con participación de 23 unidades productivas de personas que hacen parte del sector religioso de la ciudad. Quienes obtuvieron ventas aproximadas a los \$2.500.000

POBLACION BENEFICIADA	23 unidades productivas
NUMERO PERSONAS BENEFICIADAS:	13
FECHA REALIZACION:	25/10/22

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**

ACTIVIDAD 6

Celebración del Día de la Libertad Religiosa denominado “DESAFIOS Y RETOS DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO EN EL TERRITORIO” con la finalidad de brindar capacitación sobre sensibilización del sector religioso a medios de comunicación ubicados en la ciudad de Ibagué.

POBLACION BENEFICIADA	Comité de Libertad Religiosa
NUMERO PERSONAS BENEFICIADAS:	68
FECHA REALIZACION:	25/10/22

EVIDENCIAS

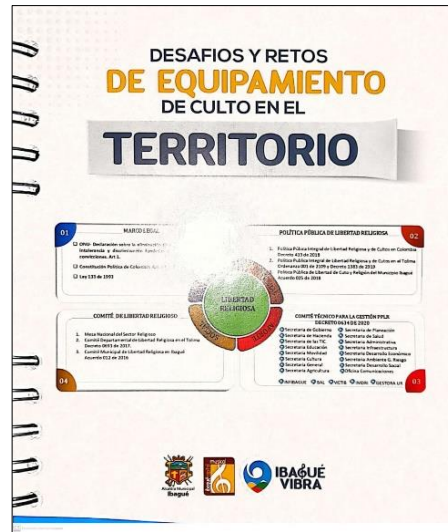
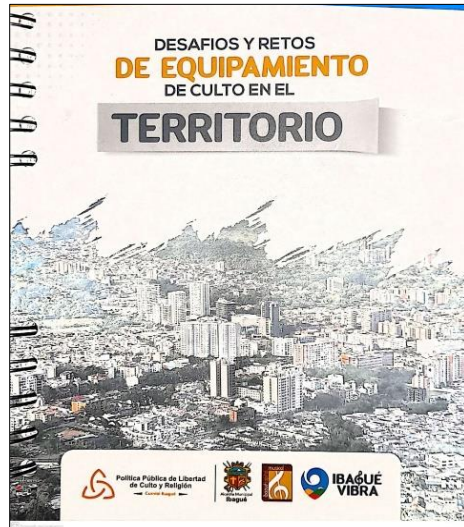




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**



Hora	TEMA	
8:30:00	Registro de invitados (planilla asistencia), entrega de Agenda y Lapiceros	0:15:00
8:45:00	Maestro de ceremonia da inicio - Conversatorio	0:00:00
8:45:00	Himno de Colombia (interpretado por grupo musical EFAC)	0:03:00
8:48:00	Himno del Tolima (interpretado por grupo musical EFAC)	0:03:00
8:51:00	Himno de Ibagué (interpretado por grupo musical EFAC)	0:03:00



www.ibagué.gov.co

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA**



ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO DECRETIO 1-1201 DEL 2011

Política Pública de Libertad de Culto y Religión

1. No fue tenido en cuenta al sector religioso en la construcción del Plan Maestro de Equipamiento de Culto (PMEC), a pesar de haber participado en los mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Planeación Municipal.
2. Al momento de construir un Equipamiento de culto, se tiene que presentar el proyecto ante Cudeculta para su aprobación como una bodega para que otorguen la licencia.
3. En los proyectos nuevos de vivienda o residencial primario no se destinan terrenos para la construcción de iglesias y centros de culto.

FALENCIAS DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DE CULTO (PMEC) QUE AFECTAN AL SECTOR RELIGIOSO "DECRETO 1-1201 DE 2011"

Política Pública de Libertad de Culto y Religión

Artículo 14. Cobertura: Con base a la caracterización establecida por el acuerdo 0116 del 2000, se definen las siguientes coberturas de uso de los equipamientos de culto de acuerdo a sus áreas de influencia:

1. **Cobertura Básica (B):** Se define para aquellos usos cuyo cubrimiento no supera el área de una urbanización o barrio y son de dos tipos: Templos ó **casos de oración**.
2. **Cobertura Sectorial (S):** Se define para aquellos usos cuyo cubrimiento no supera el área de una comuna.
3. **Cobertura Urbana o de Ciudad (U):** Se define para aquellos usos cuyo cubrimiento alcanza a más de una comuna, inclusive a todo el perímetro urbano.
4. **Cobertura Regional (R):** Se define para aquellos usos cuyo cubrimiento supera el perímetro urbano y tiene alcance regional e incluso, nacional.

CASA DE ORACIÓN: Vivienda o residencia donde habita o no una familia y se celebran reuniones o misas al interior de la misma.

EL SECTOR RELIGIOSO NO SE IDENTIFICA CON ESA COBERTURA



